RESOLUCIÓN DAF-UOC N° 38 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA CD N° 07/2017 PARA LA "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID Nº 327.274, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 230 – PASAJES Y VIATICOS.

Asunción, 31 de octubre de 2017.-

VISTO: *El Informe de Evaluación de fecha 31 de octubre del año 2017, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la* ***CONTRATACION DIRECTA N° 07/2017 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA D.G.R.E.C.", a ser afectada al Sub Grupo del Objeto de Gasto 230 – PASAJES Y VIATICOS.***

CONSIDERANDO: ***QUE****, por Resolución Ministerial N° 167 de fecha 02 de marzo de 2015, fue definida y aprobada las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas, dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil del Ministerio de Justicia, conformándose la misma por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

QUE, *la Coordinación de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 07/2017 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 31 de octubre del año 2017, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación de la ***CONTRATACION DIRECTA N° 07/2017 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA D.G.R.E.C.", a ser afectada al Sub Grupo de Objeto de Gasto 230 – Pasajes y Viáticos,*** *recomendó la Adjudicación de la Contratación Directa supra-señalada.*

QUE, *es atribución del Señor Director General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Contratación Directa N° 07/2017 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.*

POR TANTO, *conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales,*

EL DIRECTOR GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación de fecha 31 de octubre de 2017, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN DAF-UOC N° 38 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA CD N° 07/2017 PARA LA "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID Nº 327.274, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 230 – PASAJES Y VIATICOS.

Art. 2°.- ***ADJUDICAR,*** *la* ***CONTRATACION DIRECTA N° 07/2017 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA D.G.R.E.C."****, a ser afectada al Sub Grupo del Objeto de Gasto* ***230 – Pasajes y Viáticos,*** *a la firma* ***MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.*** *por un monto mínimo a contratar de* ***Gs.50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)*** *hasta un monto máximo de* ***Gs.100.000.000 (Guaraníes Cien millones).*** *Conforme al detalle expresado en el Anexo I con 1 (una) foja que se adjunta y forma parte de la presente disposición.*

Art. 3°.- *Formalizar a través de los respectivos Contratos.*

Art. 4º.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · REGISTRO DEL ESTADO CIVIL · DIRECCION GENERAL

Abg. José N. Cogliolo
Director General

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION N° 38/2017

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2017

"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA D.G.R.E.C." ID Nº 327.274

ANEXO I

CUADRO DE ADJUDICACION

			MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION - COBERTURA REQUERIDA	**PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO TOTAL**
1	78111502-002	Pasaje Aéreo y Servicios Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Servicios Conexos según se detalla en el Anexo C.	**5% (CINCO POR CIENTO)**
MONTO MINIMO GS. 50.000.000 (Cincuenta Millones)			
MONTO MIAXIMO GS. 100.000.000 (Cien Millones)			

Abog. José Cagliolo
Director General
DGRE